

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 165/2017

REF. DESINVESTIDURA POR JUBILACIÓN (Esc. Celia Susana FERNÁNDEZ SERÓN)

Montevideo, 21 de julio de 2017.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 323/17/11 de fecha 6 de abril de 2017, la Suprema Corte de Justicia dispuso la desinvestidura en el ejercicio de la profesión a la Escribana Celia Susana FERNÁNDEZ SERÓN, por haberse amparado al beneficio jubilatorio otorgado por la Caja Notarial (art. 26 lit. d), quien queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-

Asimismo, se informa que la mencionada profesional fue notificada el día 23 de junio del corriente, en sus tres domicilios.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

mvp

Dr. Elbio MENDEZ ARECO Director General Servicios Administrativo

https://validaciones.poderjudicial.gub.uy

CVE: 008000013549C41FD6D1